



26 de mayo de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 150/2023

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado con la solicitud de colaboración a la población en general y medios de prensa, para ubicar a la persona **Valentina Pilar GADEA ACOSTA, uruguaya de 18 años de edad**; se informa que la misma ya fue localizada.

AMP. COMUNICADO N° 159/23 - FORMALIZACIÓN - MEDIDAS LIMITATIVAS:

Relacionado con la intervención de **un masculino, brasileño de 35 años de edad**, al que le incautaron **una tijera**, objeto con el cual había intentado agredir a una femenina.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"IMPÓNESE MEDIDAS LIMITATIVAS AL MASCULINO LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN, CONTACTO Y ACERCAMIENTO A UN RADIO INFERIOR A LOS 800 METROS RESPECTO A LA FEMENINA Y AL LOCAL EN QUE ESTA TRABAJA DE ESTA CIUDAD POR EL PLAZO DE 180 DÍAS"**.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido 20/07/2022, cuando personal de la Brigada Antidrogas Departamental, de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, luego de un trabajo de inteligencia, bajo la égida de Fiscalía de Turno, realizan varios allanamientos en Barrio Mandubí, incautando: **258,63 gramos de Pasta Base de Cocaína, dinero en efectivo, dos Revólveres calibre 38, un cuchillo, once celulares, y tres balanzas de precisión**; resultando en la intervención de **tres femeninas y seis masculinos**. En aquel entonces resultara con varias personas Formalizadas con Prisión.

En la pasada jornada fueron conducidos ante la Sede Judicial, **un masculino, de 33 años años de edad, y una femenina, de 31 años, de edad**, quienes incumplieron Medidas Cautelares dispuestas por la Justicia. Finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"CONDÉNASE A LA FEMENINA, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA; Y AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA"**.



ESTUPEFACIENTES – CONDENA:

Efectivos de la Brigada Antidrogas Departamental, de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, con la colaboración de Guardia Republicana y la Unidad K9; luego de un trabajo de inteligencia, realizan allanamiento en una finca de Calle Hermes Micol, donde fueron intervenidos **un masculino, de 32 años de edad, y una femenina, de 28 años de edad**; incautando: **R\$ 910 (reales brasileños novecientos diez), \$ 630 (pesos uruguayos seiscientos treinta); un envoltorio con un trozo con Pasta Base de Cocaína, cuatro envoltorios con Pasta Base de Cocaína, totalizando 6,5 gramos, y un celular.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO, A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA”.**

HURTO:

De una finca en Calle Pedro Irigoyen, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **una mochila, un celular marca Motorola, una billetera, y documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De un campo en Paraje Zanja de los Perros, abigearon y faenaron, **una Ternera raza Holando**, dejando en el lugar la cabeza y el cuero del animal.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADA LEVE”, fue el dictamen médico para una pasajera de un Ómnibus del transporte Departamental, quien en la mañana de ayer, en Avda. Manuel Oribe frente al Macro Mercado, chocó con un Camión marca VW, cuyos conductores resultaron ilesos.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Transito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE, FRACTURA DE PUÑO”, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo modelo Racer, quien en la tarde de ayer, en Avda. Manuel Oribe y Calle Agustín Ortega, chocó con un perro, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.